

El rol de las juntas médicas en la calificación de la pérdida de la capacidad laboral

Karol Esthephanie Cabrera Poveda

C.C. N° 1090436507

Código estudiantil: 201412110895

Correo: k_cabrera1@unisimon.edu.co

Jhon William Jaimes Hernández

CC: 1093790356

Código estudiantil: 201422111300

Correo: j_jaimes12@unisimon.edu.co

Tatiana Patricia Moncada Vargas

27591139

201422111325

t_moncada@unisimon.edu.co

Trabajo de Investigación como requisito para optar el título de **Especialista En
Derecho Laboral Y Seguridad Social**

Tutor:

Andrea Aguilar Barreto

RESUMEN

ANTECEDENTES

Principalmente en el perfeccionamiento de este artículo, se han tenido en cuenta antecedentes internacionales, nacionales y locales, de los cuales se han tomado como referencia los más relevantes en el tema, como lo son, artículos científicos, investigaciones, jurisprudencia y normatividad, que han servido como base para la ampliación del contenido del mismo, por ello, cuando se habla del rol

que tienen las juntas médicas a la hora de calificar la pérdida de capacidad laboral, se hace referencia, a la función que cumplen estos organismos en materia pensional laboral.

OBJETIVOS

OBJETIVO GENERAL

Explicar el rol de las juntas médicas en la calificación de la pérdida de la capacidad laboral.

OBJETIVOS ESPECIFICOS

Examinar la normatividad instituida acerca de las juntas médicas para la calificación de la pérdida de la capacidad laboral.

Determinar la línea jurisprudencial acerca de la calificación de la pérdida de la capacidad laboral.

Detallar los elementos jurídicos utilizados por las juntas médicas a la hora de calificar la pérdida de la capacidad laboral

MATERIALES Y MÉTODOS

La metodología planteada para la realización del presente artículo, se aprecia desde un enfoque cualitativo, recurriendo al paradigma histórico hermenéutico jurídico, el diseño elegido para la construcción del presente artículo es el diseño de la teoría fundamentada, dentro de las fuentes recolectadas para la realización del presente artículo se tienen las documentales, como los trabajos investigativos, artículos de sitios web, artículos académicos, sentencias y leyes, que fueron fundamentales, ya que, aportaron información valiosa que hizo posible el progreso de la investigación.

RESULTADOS

Durante el perfeccionamiento del presente artículo, se lograron obtener una serie de resultados mediante la utilización del enfoque cualitativo, haciendo énfasis en el paradigma histórico hermenéutico jurídico, por medio del cual, se lograron hallazgos importantes que permitieron la contextualización exitosa del tema abordado, es así que, con el diseño de la teoría fundamentada se logró interpretar cada una de las investigaciones, artículos, jurisprudencia y normatividad que regula el tema de las juntas médicas en Colombia, de manera que, cada aporte de cada uno de los

documentos interpretados fue valioso; por lo tanto, sirvieron para sintetizar tanto el objetivo general como los específicos planteados al inicio del presente escrito.

CONCLUSIONES

De acuerdo a lo desarrollado a lo largo de este artículo, se puede concluir que, las Juntas Médicas de calificación de la pérdida de la capacidad laboral, cumplen un rol fundamental dentro de la calificación de la pérdida de la capacidad laboral, toda vez que, son los que se encargan de emitir el dictamen médico, que dará lugar a que el afiliado sea beneficiario de prestaciones económicas, es de resaltar que, estos dictámenes deberán contener un fundamento de hecho y de derecho, el cual deberá estar fundamentado en todos los elementos materiales probatorios con los que se cuenten, además se deberá establecer cuál fue el origen de la pérdida de la capacidad laboral, la fecha en que se estructura la misma y el porcentaje de la calificación de dicha pérdida, a esto se debe, el rol fundamental de las juntas médicas.

En cuanto a las jurisprudencias que se han desarrollado en razón al tema de la calificación de la pérdida de la capacidad laboral, se tiene que, existen diversidad de sentencias clasificadas en grupos, las cuales fueron mencionadas en el perfeccionamiento del presente artículo, lo que, deja como conclusión que, no solo existen normas que regulen el tema de las juntas médicas, sino que, la Corte Constitucional en reiteradas ocasiones se ha pronunciado con respecto a la forma de calificar la pérdida de la capacidad laboral, las controversias que se presentan por los dictámenes emitidos, entre otros temas.

Así pues, del Decreto 1507 del año 2014, es decir, el Manual Único de Calificación de Invalidez, se puede concluir que, es un instrumento que es de gran utilidad para las juntas médicas, ya que, el mismo, permite a los miembros de dichas juntas, tener una perspectiva más ecuánime y precisa a la hora de emitir un dictamen sobre la calificación de la pérdida de la capacidad laboral, toda vez que, el mismo, es fundamental para emitir una prueba primordial, que va ser útil en todos los procesos de responsabilidad civil en donde se pretendan reclamar perjuicios que sean consecuencia de lesiones corporales o secuelas permanentes ocasionados por una enfermedad o accidente de trabajo.

Palabras Claves: Junta médica, pérdida de la capacidad laboral, calificación.

ABSTRACT

The role of medical meetings in the qualifying of loss of work capacity

BACKGROUND

Mainly in the improvement of this article, international, national and local antecedents have been taken into account, from which the most relevant on the subject have been taken as a reference, such as scientific articles, research, jurisprudence and regulations, which have served as a basis for the expansion of its content, therefore, when talking about the role of the medical boards at the time of qualifying the loss of labor capacity, reference is made to the function performed by these bodies in labor pension matters.

OBJECTIVES

GENERAL OBJECTIVE

To explain the role of the medical boards in the qualification of the loss of labor capacity.

SPECIFIC OBJECTIVES

To examine the regulations instituted about the medical boards for the qualification of the loss of labor capacity.

To determine the jurisprudential line on the qualification of the loss of labor capacity.

To detail the legal elements used by the medical boards at the time of qualifying the loss of labor capacity.

MATERIALS AND METHODS

The methodology proposed for the realization of this article, is appreciated from a qualitative approach, resorting to the legal historical hermeneutic paradigm, the design chosen for the construction of this article is the grounded theory design, within the sources collected for the realization of this article are the documentary ones, such as research works, website articles, academic articles, sentences and laws, which were fundamental, since, they provided valuable information that made possible the progress of the research.

During the refinement of this article, a series of results were obtained through the use of the qualitative approach, emphasizing the legal historical hermeneutic paradigm, through which important findings were obtained that allowed the successful contextualization of the topic addressed, thus, with the design of the grounded theory it was possible to interpret each of the research, articles, jurisprudence and regulations that regulate the issue of medical boards in Colombia, so that each contribution of each of the interpreted documents was valuable; Therefore, they served to synthesize both the general objective and the specific objectives set out at the beginning of this paper.

CONCLUSIONS

According to what has been developed throughout this article, it can be concluded that the Medical Boards for the qualification of the loss of labor capacity play a fundamental role in the qualification of the loss of labor capacity, since they are the ones in charge of issuing the medical opinion, which will result in the affiliate being the beneficiary of economic benefits, These opinions must contain a basis in fact and in law, which must be based on all the material evidence available, in addition to establishing the origin of the loss of labor capacity, the date on which it was structured and the percentage of the qualification of such loss, which is the fundamental role of the medical boards.

Regarding the jurisprudence that has been developed on the subject of the qualification of the loss of labor capacity, there is a diversity of judgments classified in groups, which were mentioned in the improvement of this article, which leaves as a conclusion that not only are there rules that regulate the subject of the medical boards, but the Constitutional Court has repeatedly ruled on the way to qualify the loss of labor capacity, the controversies that arise from the opinions issued, among other issues.

Thus, from Decree 1507 of 2014, i.e., the Single Disability Rating Manual, it can be concluded that, it is an instrument that is very useful for the medical boards, since, the same, allows the members of such boards, to have a more fair and accurate perspective when issuing an opinion on the qualification of the loss of labor capacity, Since it is fundamental to issue an essential evidence that will be useful in all civil liability proceedings where damages are claimed as a consequence of bodily injuries or permanent sequels caused by an occupational disease or accident.

Keywords: Medical Board, loss of working capacity, qualification.

REFERENCIAS

1. ACTUALICESE (2018). Pérdida de capacidad laboral, monto de la indemnización (2020). Página web actualícese. Recuperado de sitio web: <https://actualicese.com/perdida-de-capacidad-laboral-monto-de-la-indemnizacion-2/>
2. ALCALDÍA DE BOGOTÁ (2015). Documentos para Juntas de Calificación de Invalidez: Reglamentación. Recuperado de sitio web alcaldía de Bogotá. gov. Página web: <https://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/listados/tematica2.jsp?subtema=27872&cadena=j>
3. ARTÍCULO 2° (2014). DECRETO 1507 DE 2014, Manual Único para la Calificación de la Pérdida de Capacidad Laboral y Ocupacional (2020). Documento PDF recuperado de sitio web minsalud.gov. Página web: <https://www.minsalud.gov.co/sites/rid/Lists/BibliotecaDigital/RIDE/DE/DIJ/Decreto-1507-DE-2014.pdf>
4. ARTÍCULO 5° (2013). Decreto 1352 del año 2013 (2020). Recuperado de sitio web la función pública – gestor normativo. Página web: <https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=68355>
5. Burgos, M. A. E., Méndez, J. D. & Moncada, V. N. G. (2015). Fundamentos teórico prácticos del proceso de calificación de origen, fecha de estructuración y pérdida de la capacidad laboral en Colombia (2020). Documento PDF de Universidad Libre recuperado de sitio web. Página web: https://repository.unilibre.edu.co/bitstream/handle/10901/8527/Burgos_Moncada_Mendez_2015.pdf?sequence=1
6. Calvo, L. J. L. (2019). Friedrich Schleiermacher: Teoría Hermenéutica completa (2020). Página web academia editorial. Recuperado de sitio web: <https://academiaeditorial.com/friedrich-schleiermacher-teoria-hermeneutica-completa/>
7. Decreto 1352 de 2013 (2013). “Por el cual se reglamenta la organización y funcionamiento de las Juntas de Calificación de Invalidez, y se dictan otras disposiciones.” (2020). Recuperado de sitio web función pública – gestor normativo. Página web: <https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=68355>

8. Decreto 1507 de 2014 (2014). Manual Único para la Calificación de la Pérdida de Capacidad Laboral y Ocupacional (2020). Documento PDF recuperado de sitio web minsalud.gov. Página web: <https://www.minsalud.gov.co/sites/rid/Lists/BibliotecaDigital/RIDE/DE/DIJ/Decreto-1507-DE-2014.pdf>
9. Decreto Ley 19 de 2012 (2012). Artículo 142 (2020). Recuperado de sitio web de la Secretaria del Senado. Página web: http://www.secretariasenado.gov.co/senado/basedoc/decreto_0019_2012_pr003.html#142
10. Méndez, A. J. D., Moncada, V. N. G. & Burgos, M. A. E. (2015). Fundamentos teórico prácticos del proceso de calificación de origen, fecha de estructuración y pérdida de la capacidad laboral en Colombia (2020). Documento PDF recuperado de sitio web, Universidad Libre de Cali. Página web: https://repository.unilibre.edu.co/bitstream/handle/10901/8527/Burgos_Moncada_Mendez_2015.pdf?sequence=1
11. Ministerio de Trabajo (MINTRABAJO) (2015). Juntas de Calificación de Invalidez (2020). Recuperado de sitio web MINTRABAJO. Página web: <https://www.mintrabajo.gov.co/relaciones-laborales/riesgos-laborales/perfil-del-director/juntas-de-calificacion-de-invalidez>
12. Naranjo, V. C. M. (2015). Proceso de Calificación de Pérdida de Capacidad Laboral P.C.L. (2020). Documento PDF recuperado de sitio web. De la universidad de Manizales. Página web: <http://ridum.umanizales.edu.co:8080/xmlui/bitstream/handle/6789/2129/Proceso%20de%20Calificaci%C3%B3n%20de%20P%C3%A9rdida%20de%20Capacidad%20Laboral.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
13. Nugent, R. (2015). CAPÍTULO 33 LA SEGURIDAD SOCIAL: SU HISTORIA Y SUS FUENTES (2020). Documento web PDF, pág. 603 a 622. Sitio web yumpu. Recuperado de página web: <https://www.yumpu.com/es/document/read/13100990/capitulo-33-la-seguridad-social-su-historia-y-sus-fuentes>
14. Parágrafo 1 del artículo 142 (2012). Decreto Ley 19 de 2012 (2020). Recuperado de sitio web de la Secretaria del Senado. Página web: http://www.secretariasenado.gov.co/senado/basedoc/decreto_0019_2012_pr003.html#142
15. Parágrafo 2 del artículo 142 (2012). Decreto Ley 19 de 2012 (2020). Recuperado de sitio web de la Secretaria del Senado. Página web: http://www.secretariasenado.gov.co/senado/basedoc/decreto_0019_2012_pr003.html#142

16. Rodríguez, D. (2019). Teoría fundamentada: origen, características, ejemplos (2020). Sitio web lifeder.com. Recuperado de página web: <https://www.lifeder.com/teoria-fundamentada/>
17. Sentencia T – 341 (2013). Acción de tutela en contra de Positiva Compañía de Seguros S.A. (2020). Recuperado de sitio web de la relatoría de la Corte Constitucional. Página web:
<https://www.corteconstitucional.gov.co/relatoria/2013/T-341-13.htm>
18. Sentencia T – 595 (2006). Acción de tutela contra Junta de Calificación de Invalidez (2020). Recuperado de sitio web de la relatoría de la Corte Constitucional. Página web:
<https://www.corteconstitucional.gov.co/relatoria/2006/T-595-06.htm>
19. Strauss (2004). Teoría fundamentada: origen, características, ejemplos (2020). Sitio web lifeder.com. Recuperado de página web: <https://www.lifeder.com/teoria-fundamentada/>